

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de Argentina manifiesta su preocupación por la quita de subsidios al transporte público de pasajeros

La Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), manifiesta su inquietud ante la problemática que enfrenta el sistema de transporte público de pasajeros urbanos y suburbanos, en todo el país, producto de la decisión del Gobierno Nacional de suprimir los subsidios a las provincias y municipios para este servicio vital, vulnerando los derechos de los usuarios del transporte público, quienes ya se ven perjudicados por un servicio deficiente desde hace meses.

La eliminación del “Fondo Compensador del Transporte”, que subsidiaba parte de los servicios de transporte público por automotor en áreas urbanas y suburbanas del interior del país, ha desatado un caos en diversas jurisdicciones, afectando el sistema de transporte en todo el país con acortamiento o interrupción del servicio, incrementos extraordinarios del boleto, procesos de aumentos sin audiencias públicas, restricciones en unidades y frecuencias, entre otras situaciones que han puesto al sistema en límite.¹

Esta medida, que además va en contra del desarrollo, inclusión social y economías de todas las regiones del país, genera una crisis económica aguda para muchas familias, lo que redujo drásticamente la capacidad adquisitiva de los hogares para afrontar otros gastos vinculados al acceso a elementales Derechos Humanos.

Para un buen ordenamiento territorial, las políticas públicas de las ciudades deben enfocarse en el fomento de un transporte público que, además de optimizar el uso del espacio, dinamice la economía local. Para que el servicio sea eficiente, tiene que ser de calidad, equitativo y accesible; de esa forma, se garantiza una mayor equidad social, se alivia la congestión vehicular y se estimula un entorno urbano más próspero.

¹ Fondo creado por Ley para subsidiar al transporte público del interior del país, no incluidas en las compensaciones tarifarias federales, que se distribuyen entre provincias y/o municipios que adhieren al mismo. [Resolución N° 82/2022 del MINISTERIO DE TRANSPORTE]

La eliminación del Fondo implica una discriminación evidente, ya que se seguiría subsidiando el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) mientras se retira el apoyo al interior del país.

Esta medida constituye una violación directa a la igualdad de los ciudadanos, que tienen derecho a un acceso equitativo a los servicios públicos, incluido el transporte.

Inquieta, principalmente, la liviandad con que se toma una medida, a todas luces, irracional e intempestiva, obviando el impacto sobre los usuarios, quienes se ven forzados a asumir tarifas excesivas o, peor aún, a renunciar a un medio de transporte esencial para ejercer derechos fundamentales como el acceso a la salud, la educación o al trabajo, entre otros.

Debemos ser conscientes, en definitiva, que es ello lo que está en juego. La limitación a derechos tan fundamentales como, el de un adulto mayor que debe movilizarse al hospital, millones de personas a sus lugares de trabajo, estudiantes a sus establecimientos educativos entre otras cuestiones que, de ninguna manera pueden quedar a merced de decisiones tomadas de manera apresurada y negligente; que guardan relación con la ejecución de políticas financieras fiscales, que no consideran la atención de las necesidades más elementales de nuestra sociedad.

Desde ADPRA, instamos al Gobierno Nacional a revisar esta resolución que atenta contra el principio del federalismo y el derecho a la autonomía de las provincias y municipios, solicitando el restablecimiento de los subsidios al transporte público de pasajeros, de manera tal que se logre el respeto a los criterios de equidad en la distribución de los recursos públicos, exigiendo que el servicio de transporte público en la Argentina cumpla con los mínimos estándares de eficiencia y eficacia que se merece nuestra sociedad.

“En estos tiempos de dificultades económicas múltiples, es esencial buscar soluciones a las ineludibles demandas de la población mediante el diálogo y la adopción de medidas racionales.



Por esta razón, y con el objetivo de prevenir una crisis irreversible, sentada nuestra postura, nos ponemos a disposición para facilitar cualquier proceso de mediación que reúna a las diferentes partes del sistema de transporte evitando una situación de colapso de este, con directo detrimento en la calidad de vida de los usuarios y los trabajadores dependientes, que afecte incluso negativamente otros aspectos esenciales para la vida institucional de país.-"